

señe, se juraron a Cav. andr. los se
nos dñ. D. Juan Bermudez de Camero
Abogado de los R. Consejos y Alcalde ma.
p. m. de esta Cuid. D. Felix del Rio, D.
Thomas de Montenegro, Don Pedro Navarro Lardon
D. Martin de Escano, D. Juan Rodriguez, D.
Alonso Herr. D. Pedro Navarro Borrome, Don
Alonso Garcia viles D. Juan Garcia Campero
D. Juan Navarro Lardon y D. Juan Anaxrich R.

facordaron lo siguiente
Entero el D. Augustin Romero del

en este Ayuntamiento. July. Gallardo Portero
de sala de esta Cuid. Justif. de dadas Jirado
alos Cav. ²⁰² p. m. que an podido ver dadas
obra de la Cuid. Nueva, se despache libram. Contra

libram. de Cuid. de la familia de los quaxores
se despache de D. de D. gasnades en N. parva
de la Cuid. de la Cuid. en favor de
Julian Herr, maestro de obras de Albari

para que paxere haualos cocenado
sobrepueso Jose en este Ayuntamiento. Dna Justif. en
Barrillas de D. Ferrn, Dado a esta Cuid. en dadas de
de Alvarado p. Cav. de honoraber Bolea, y de
des serrano labradoreo de este Campo

